



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 08 de octubre de 2020
TR. N° 0361-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 08 de octubre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0361-2020-R-UNALM.- La Molina, 08 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N°0285-2018-R-UNALM, de fecha 25 de mayo de 2018, se designó al señor Nino Martini Escate en el cargo de Director de Programa Sectorial III-Nivel F3, Jefe de la Unidad de Seguridad y Vigilancia; Que, el Estatuto de la UNALM aprobado en concordancia con la Ley N° 30220, en su Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria señala que la implementación establecida en el presente Estatuto será de forma gradual y supeditada al otorgamiento de asignaciones proveniente del Tesoro Público y los recursos ordinarios; Que, mediante resolución N° 0488-2014-R-UNALM, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal-CAP Provisional de la UNALM, en donde se clasifica a algunos servidores públicos como cargos de confianza; Que, mediante comunicación N°449-2018, de fecha 04 de julio de 2018, se reiteró la solicitud al Ministerio de Economía de Finanzas de presupuesto correspondiente a dieciséis plazas de personal administrativo referidas a Directores y a Jefes de Oficinas, a fin de cumplir con lo ordenado por la Ley Universitaria y al Estatuto de la UNALM, no habiendo amparado lo solicitado hasta la fecha de emisión de la presente resolución; Que, mediante resolución N°0584-2018-R-UNALM, de fecha 28 de setiembre de 2018, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNALM; De conformidad con lo establecido en el Artículo 314º literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución N°0285-2018-R-UNALM, de fecha 25 de mayo de 2018, en la cual se designa al señor Nino Martini Escate como Jefe de la Unidad de Seguridad y Vigilancia de la Oficina de Servicios Generales de la UNALM, agradeciéndole las labores brindadas a la institución. **ARTÍCULO 2º.**- Designar al señor Abel José Tarazona Melitón en el cargo Director de Programa Sectorial III-Nivel F3 como Jefe de la Unidad de Seguridad y Vigilancia, a partir del 15 de octubre de 2020. **ARTÍCULO 3º.**- Disponer la notificación de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos y a los interesados para los fines pertinentes. **ARTÍCULO 4º.**- Al término de la designación concluye el vínculo laboral con la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DIGA,OSG,INTERESADO

